

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO "PRODE MUNDIAL QATAR 2022 - FOETRA"

GENERALIDADES: FOETRA Sindicato de las Telecomunicaciones, sito en Calle Hipólito Yrigoyen 3171, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (en adelante, el "ORGANIZADOR") realiza esta promoción denominada "PRODE MUNDIAL QATAR 2022 - FOETRA" (en adelante, la "PROMOCION"), cuya participación es sin obligación de compra y se encuentra sujeta al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las "BASES") que se encontrarán disponibles en www.foetra.org.ar/sitio.

1. VIGENCIA y ALCANCE GEOGRÁFICO: La PROMOCION se desarrollará exclusivamente en el ámbito de la República Argentina (en adelante, el "Ámbito Geográfico") y se encontrará vigente desde las 00:00 hs. del día 15 de noviembre de 2022 y/o el momento a partir de esa fecha que los/as participantes involucrados/as queden registrados/as a la presente PROMOCION y hasta las 23:59 hs. del día 18 de diciembre de 2022 (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

2. PARTICIPANTES: Podrán participar de la PROMOCION aquellos trabajadores/as telefónicos/as - personas físicas-, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) sean mayores de 18 años de edad; (ii) tengan domicilio de residencia en el "Ámbito Geográfico"; (iii) sean trabajadores/as telefónicos/as activos/as o jubilados/as afiliados/as y/o convencionales/as a FOETRA Sindicato de las Telecomunicaciones; (iv) sigan al menos 1 (una) de las redes sociales del ORGANIZADOR, a saber: www.facebook.com/foetraoficial y/o www.instagram.com/foetraoficialOk; (v) sigan y acepten los términos y condiciones en su totalidad; y (vi) se hayan registrado oportunamente a través del formulario dispuesto tal efecto dentro de los plazos establecidos.

Quedan excluidos de participar en esta PROMOCION los/as residentes en lugares ajenos al "Ámbito Geográfico" de la PROMOCION; los/as trabajadores/as que no estén afiliados/as y/o convencionales/as a FOETRA Sindicato de las Telecomunicaciones; menores de edad; así como también el personal del ORGANIZADOR y de sus agencias de publicidad y promoción.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas BASES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, Decisiones cuya difusión será realizada a través de los mismos medios por los que se difunden las presentes BASES, motivo por el cual sugerimos consultarlas periódicamente dentro del Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender, cancelar o modificar la PROMOCION y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Todos/as los/as participantes deberán ingresar al link del formulario que figura en el sitio web www.foetra.org.ar. Dicho link que los redireccionará hacia un formulario en el que podrán ingresar sus datos personales y cargar sus pronósticos sobre los partidos de fútbol ahí descriptos. Los/as participantes deberán completar sus pronósticos de los resultados de las primeras 3 (tres) fechas de grupo, así como sus pronósticos sobre qué equipos llegarán a la Final y el resultado de dicho partido como un elemento para dirimir posibles situaciones de empate. Cada participante deberá completar el formulario en su totalidad y enviarlo a través del mencionado formulario web antes del primer partido del Mundial 2022 (Qatar vs. Ecuador) que tendrá lugar a las 13.00 hs. del día Domingo 20/11. No se aceptarán formularios fuera de esta fecha límite.

En caso de que alguno de los/as Participantes envíe 2 (dos) o más formularios a su nombre, tomaremos en consideración el último recibido, descartando los demás sin derecho a queja alguna ni a intentos de cambios posteriores al inicio del Mundial Qatar 2022.

5. OBJETIVO DEL ENTRETENIMIENTO: En el Entretenimiento cada participante pronosticará resultados de los partidos de fútbol del Mundial Qatar 2022. El objetivo será acumular la mayor cantidad de puntos en base al acierto de pronósticos de los partidos. El/la Participante que sume mayor cantidad de puntos luego de transcurridos todos los partidos de las 3 (tres) fechas, obtendrá el 1er (primer) puesto, así como quien le siga en puntaje obtendrá el 2do (segundo) puesto, luego quien siga obtendrá el 3er (tercer) puesto y así sucesivamente. En caso de empate entre dos o más Participantes, y conforme lo dispuesto en el Art. 6, se utilizará el pronostico de la Final para dirimir la situación conforme lo explicado en los párrafos sucesivos. En caso de no poder dirimirse de esta manera, se desempatará a través de la cantidad de plenos (resultados exactos) obtenidos. Finalmente, si hasta aquí no se ha logrado desempatar, se considerará como que detenta un mayor puntaje a quien haya enviado el formulario antes en el tiempo. Una vez dirimidos los empates, se recalculará la tabla de posiciones desagregando la posición empatada y reacomodando al resto de los Participantes en las posiciones que les correspondan. Los puntos obtenidos en el desempate NO se suman a los puntos obtenidos originalmente, su efecto es solo para desempatar entre puntajes iguales. Ej: si los punteros son A, B, C, y D con puntajes 40 (primero), 38 (segundo), 38 (segundo) y 35 (tercero) respectivamente, si al desempatar B logra superar a C, entonces la tabla de posiciones quedará: 1ro: A, 2do: B, 3ro: C y 4to: D.

Los puntos que obtendrá cada Participante durante la Fase de Grupos por resultado pronosticado estarán dados de la siguiente forma: acierto de resultado y marcador (ganador y cantidad de goles de cada equipo) exactos: 3 pts. Acertar el resultado, pero no el marcador exacto (ganador o empate no exacto): 1 punto.

En caso de un desempate, se generará una tabla provisoria para desempatar entre Participantes con el mismo puntaje final. Los puntos de dicha tabla se obtendrán a partir del pronostico realizado de la Final del Mundial 2022 y estarán dados de la siguiente forma: el acierto de cada equipo finalista sumará 1 punto, asimismo, si además de acertar los equipos se acierta el resultado del partido (ganador-perder o empate) se otorgará 1 punto adicional. Finalmente, si además de acertar los equipos finalistas, se acierta el marcador exacto del partido, se asignará un último punto adicional (máx. 4 pts).

Ejemplos sobre cómo sumar puntos: Resultado oficial: Qatar 3 vs. Ecuador 1,

- Predicción 3 - 1: 3 puntos / Acertó el resultado y marcador exacto.
- Predicción 2 - 0: 1 punto / Acertó ganador, pero no el marcador.
- Predicción 3 - 0: 1 puntos / Acertó ganador, pero no el marcador.
- Predicción 2 - 1: 1 puntos / Acertó ganador, pero no el marcador.
- Predicción 0 - 1: 0 puntos / No acertó ganador.
- Predicción 3 - 3: 0 puntos / No acertó ganador.
- Predicción 0 - 0: 0 puntos / No acertó ganador.

Ejemplo sobre como sumar puntos para el desempate: Resultado Final: Argentina 2 vs. Qatar 1

- Brasil 0 - Francia 0: 0 puntos / no se acertaron equipos finalistas.
- Brasil 2 - Francia 1: 0 puntos / no se acertaron equipos finalistas, da igual el marcador.

- Francia 2 - Brasil 1: 0 puntos / no se acertaron equipos finalistas, da igual el marcador.
- Argentina 2 - Brasil 1: 1 puntos / se acertó solo 1 equipo finalista.
- Francia 2 - Qatar 1: 1 puntos / se acertó solo 1 equipo finalista.
- Argentina 1 - Qatar 3: 2 puntos / se acertaron ambos finalistas, pero no el resultado.
- Argentina 3 - Qatar 0: 3 puntos / se acertaron ambos finalistas y el resultado.
- Argentina 2 - Qatar 1: 4 puntos / se acertaron finalistas y el marcador exacto.

6. SITUACION DE EMPATE ENTRE LOS PARTICIPANTES: En caso de empate, se posicionará primero al participante que: PRIMERA CLAUSULA: haya obtenido un mayor puntaje producto del pronóstico del resultado de la Final del Mundial Qatar 2022, SEGUNDA CLAUSULA: haya acertado la mayor cantidad de resultados exactos (de 3 pts.) en la Fase de Grupos. TERCERA CLAUSULA: se haya registrado al entretenimiento antes de aquellos con los que empató.

7. PREMIOS: Los 27 (veintisiete) participantes que obtengan mayor cantidad de puntos en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo a lo descripto en las presentes Bases y condiciones, se adjudicarán los siguientes premios según el orden de mérito obtenido en el ranking. Quien resulte con la MAYOR cantidad de puntos al finalizar el computo de los puntajes adquiridos por cada pronóstico de los 48 partidos de la FASE DE GRUPOS y luego de los desempates que correspondan para la confección final del listado, es decir quien detente el 1º lugar en el ranking, obtendrá una TV SMART de 55" según disponibilidad de marca y modelo al momento de la entrega. Asimismo, quien detente el 2º lugar en el ranking obtendrá una TV SMART de 50" según disponibilidad de marca y modelo al momento de la entrega. Por su parte, quienes detenten las posiciones del 3º (tercero) al 12º (décimo segundo) lugar obtendrán camisetas de la Selección Nacional. Por último, quienes detenten las posiciones del 13º (decimo tercero) al 27º (vigésimo séptimo) lugar obtendrán pelotas de futbol Nº4 o Nº5 según disponibilidad al momento de la entrega.

8. REQUISITOS DE ASIGNACION. ENTREGA DE LOS PREMIOS: El ORGANIZADOR procederá a notificar a los Potenciales Ganadores a través de su sitio web www.foetra.org.ar y de sus redes sociales. Los Potenciales Ganadores tendrán 30 (treinta) días corridos para comunicarse con el ORGANIZADOR y coordinar la adjudicación y entrega del premio. Una vez que los Potenciales Ganadores se comuniquen, el ORGANIZADOR procederá a confirmarle que ha resultado potencial Ganador del Sorteo indicándole la hora en que deberá concurrir a retirar su Premio en Calle Hipólito Yrigoyen 3171, domicilio del ORGANIZADOR. Las fechas de entrega serán a partir del día 26 de diciembre de 2022.

El Ganador deberá suscribir un recibo de Premio. Para resultar ganador, el Potencial Ganador deberá: (a) haber cumplido con las BASES; (b) exhibir el ejemplar original de su DNI (todos los datos consignados por el Participante en el registro de participación) y; (c) firmar el recibo de entrega. En caso de no cumplir con cualquiera de los requisitos dispuestos en esta cláusula y/o cualquiera de los requisitos previstos en las presentes BASES, no será considerado Ganador, sin que le asista derecho al reclamo del Premio y/o compensación o indemnización alguna. Todo Premio asignado cuyo ganador no lo retire del domicilio del ORGANIZADOR o no lo reclame en los términos de las presentes BASES, será transferido al ORGANIZADOR, dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha estipulada para su entrega. Los PARTICIPANTES deberán retirar los PREMIOS en forma personal. Asimismo, la adjudicación de cada uno de los premios a entregarse se dará a conocer en el sitio web www.foetra.org.ar, indicando nombre del ganador, empresa, oficina, últimos tres números del DNI y premio adjudicado.

9. RESPONSABILIDADES. El ORGANIZADOR no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, los Potenciales Ganadores, los Ganadores, sus acompañantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente PROMOCION y/o con relación a la utilización de los Premios; (ii) por fallas y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la PROMOCION; y (iii) no otorga garantía alguna en relación con los Premios que se ofrecen, debiendo dirigirse cualquier reclamo a sus fabricantes. La responsabilidad del ORGANIZADOR finaliza con la puesta a disposición de los ganadores de los premios. El beneficiario de cada premio hace expresa y voluntaria renuncia a todo reclamo de índole administrativa, judicial o extrajudicial contra la entidad autorizante, nacional y/o provincial.

10. MODIFICACIONES: Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCION sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES. Cualquier modificación será difundida a través de los mismos medios en que se difunde la PROMOCION.

11. SOBRE LOS GANADORES: Los PARTICIPANTES favorecidos en la PROMOCION autorizan al ORGANIZADOR a utilizar y difundir sus datos personales, empresa a la que pertenece, oficina en la que trabaja, imágenes y voces con fines publicitarios en y por los medios y formas que el ORGANIZADOR considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente PROMOCION y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización, contraprestación y/ o compensación alguna.

12. DATOS PERSONALES: Los datos personales brindados por los Participantes para la participación en esta PROMOCION, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del ORGANIZADOR. Sin perjuicio de ello, se aclara que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N2 25.326, La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N2 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

13. JURISDICCION: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la PROMOCION serán de aplicación las leyes vigentes en la República Argentina y los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022.